



CERTIFICACIÓN PREVIA ACTAS

EXPTE. Nº	MES-2024-08
OBJETO	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

D^a. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda,

CERTIFICA: Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda (Junta de Contratación), en las sesiones y fechas de las actas que se detallan a continuación, en relación con el expediente de contratación anteriormente referenciado, ha realizado los actos y/o, en su caso, adoptado los acuerdos que a continuación se relacionan:

Acta de la Junta de Contratación Nº 18/2024. Sesión del 20 de junio de 2024

- **INFORMES DE VALORACIÓN DE OFERTAS (CRITERIOS SIN FÓRMULA).**

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

La Mesa de Contratación ha estudiado el informe presentado por la Oficina de Informática Presupuestaria de la IGAE encargado de la valoración.

Tras las oportunas deliberaciones se acuerda aceptar el informe presentado que asigna las siguientes puntuaciones a las ofertas:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
CORRECTA DIGITAL, S.L.	3
DLTCODE, S.L.	6
IOT PARTNERS DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	10
MÉTODOS Y TECNOLOGÍAS DE SISTEMAS Y PROCESOS, S.L.	4



TIER8 SOLUTIONS, S.L.	19,5
-----------------------	------

Las ofertas que no han superado el umbral de 12,5 puntos quedan excluidas del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

- APERTURA OFERTAS (CRITERIOS SIN FÓRMULAS)**

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

La oferta presentada por el licitador que ha accedido a esta fase es la siguiente:

<i>LICITADOR</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</i>
TIER8 SOLUTIONS SL	52.272 euros

- CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES (PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN).**

Nº EXPTE.	OBJETO
MES-2024-08 MES-2024-08/1102C2023072	Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

La Mesa de Contratación ha adoptado el acuerdo de clasificación según el anexo adjunto a esta acta, proponiendo provisionalmente al único clasificado como adjudicatario conforme a lo establecido en el artículo 159.4 f) 2º de la LCSP.

De conformidad con los criterios recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, ha advertido que la oferta propuesta para la adjudicación se encuentra incurso en presunción de anormalidad, según se indica en el anexo adjunto.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA
DEL GOBIERNO
MINISTERIO DE HACIENDA



Se encomienda a la Secretaría que, de conformidad con los artículos 159.4 f) y 149 de la LCSP, proceda a requerir al licitador la justificación correspondiente y posteriormente la remita al órgano encargado de la valoración para la emisión del correspondiente informe sobre el carácter desproporcionado o no de la oferta presentada

Firmado electrónicamente por:

Esther Victoria Esteban Franceschi. Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda

Vº. Bº. José Santos Santamaría Cruz. Presidente de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda

FIRMADO



EXPEDIENTE: MES-2024-08

ANEXO: CLASIFICACIÓN/Cálculo valores desproporcionados

OBJETO: Suministro de licencias para constituir una solución de concienciación y formación en ciberseguridad con destino a la Oficina de Informática Presupuestaria de la Intervención General de la Administración del Estado

Presupuesto de licitación (IVA excluido)	70.000,00					<p>OFERTAS CON VALORES ANORMALES (Cláusula 8.2 PCA) (art. 149 LCSP)</p> <p>Para la determinación de las ofertas con valores anormales se aplicará el criterio siguiente:</p> <p>- Si la puntuación obtenida en los criterios sin aplicación de fórmulas es superior a 17,5 (70% de 25 puntos), y la oferta económica del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicada por el factor de minoración 0,90.</p> <p>- Si la puntuación obtenida en los criterios sin aplicación de fórmulas es igual o inferior a 17,5 (70% de 25 puntos), y la oferta económica del licitador en cuestión es inferior a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas multiplicada por el factor de minoración 0,85.</p> <p>- En caso de que solo haya un licitador, se considerará oferta anormalmente baja aquella cuyo oferta</p>						
Licitadores presentados	6											
Licitadores clasificados	1											
Media de las ofertas	52.272,00											
Oferta más baja	52.272,00											
LICITADORES CLASIFICADOS	Criterios SIN fórmula (Máx. 25 puntos)			TOTAL CRITERIOS SIN FÓRMULA	SUPERA EL UMBRAL MÍNIMO (12,5 puntos)	Criterios CON fórmula (Máx 75 puntos)		TOTAL CRITERIOS CON FÓRMULA	TOTAL	¿OFERTA EN BAJA?		
	MEMORIA					Proposición Económica (máx 75 puntos)				Oferta económica (sin IVA) (A)	Puntuación Precio $P_i = 75 \left(\frac{O_B}{O_i} \right)$	Art.85 Un licitador
Calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de atención del usuario	Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario	Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización	15	5	5	25	12,5	75	75			
TIER8 SOLUTIONS SL (Antes GAME ON FACTORY SL)	13,50	4,00	2,00	19,50	SI	52.272,00 €	75,00	75,00	94,50			

JOSE SANTOS SANTAMARIA CRUZ - 2024-06-24 16:09:14 CEST
ESTHER VICTORIA ESTEBAN FRANCESCCHI - 2024-06-24 14:37:50 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_VVPRCP4KXXUAEHQDX9GRWL3JBKLLJ en https://www.pap.hacienda.gob.es